

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RODRIGO IVAN MENDEZ CARTAGENA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 105,000 CIENTO CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION 01 TAMBOR TONER XEROX PRO 420 PARA LAS UNIDADES DE  
 TESORERIA, FINANZAS Y ADQUISICIONES.  
 Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19366	14/04/2010	105,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :477

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		105,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	105,000	
Totales		105,000	105,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	105,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		105,000
Totales		105,000	105,000



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero